

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2019-00236

DEMANDANTE: GERMÁN CASTIBLANCO DÍAZ.

**DEMANDADOS: FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE
COLOMBIA**

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 12 de abril de 2021

Hora: 8:15 am a 11:40 am

Fecha de finalización: 13 de abril de 2021

Hora: 12:00 m a 1:10 pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá, plenamente autorizado por lo dispuesto Acuerdos PCSJA20-11517 del 15 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020 y PCSJA20-11546 del 26 de abril de 2020, en el día y hora previamente señalados para continuar con la Audiencia de trámite y juzgamiento, la misma se declara abierta.

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA:

Se surtieron las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS, se procedió a dictar la respectiva sentencia.

DECISIÓN

PRIMERO: ABSOLVER a la FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA de las pretensiones formuladas por el señor GERMÁN CASTIBLANCO DÍAZ, de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva de la decisión.

SEGUNDO: SIN COSTAS.

Notificado en estrados.

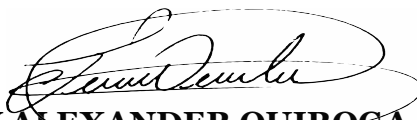
RECURSO:

Se concede recurso de apelación interpuestos por la parte demandante, en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le imprima el trámite correspondiente.

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO